



	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 0</b>
		<b>CÓDIGO: A-AD-GC-F-020</b>
<b>INFORME DE AVANCE DEL CONTRATISTA</b>		<b>FECHA: 24/Jul/2019</b>

PERIODO REPORTE: DEL 01/12/2025 AL 30/12/2025

CONTRATO No. 3131

REGISTRO BPpP No.: 2024 00415 0323-A2

FECHA INICIACIÓN:16/09/2025

FECHA TERMINACIÓN: 30/12/2025

CONTRATISTA: Jose Luis Bautista AvilaINTERVENTOR: Erika Geovanna Rosas Salamanca

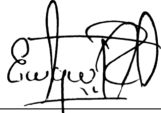
**OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA COORDINACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES DE AUTOEVALUACIÓN EN EL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE LAS E.S.E. SELECCIONADAS, BAJO LA DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No 59**

REPORTE DEL CONTRATISTA			REPORTE DEL INTERVENTOR			
ITEM	ACTIVIDADES PACTADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES			OBSERVACIONES
			T	P	N	
1	Realizar curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción establecido por la Función Pública para dar cumplimiento a la Ley 2016 de 2020 a través del siguiente link <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/guest/eva/_curso-integridad">https://www.funcionpublica.gov.co/web/guest/eva/_curso-integridad</a> y repórtalo con soporte en la plataforma a través de documentos de ejecución.	En cumplimiento de la Ley 2016 de 2020 y de los lineamientos establecidos por la Función Pública, se realizó el curso virtual de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, disponible en la plataforma EVA a través del enlace oficial del Departamento Administrativo de la Función Pública. Curso realizado en el mes de Septiembre del 2025. En esta vigencia se aplican con los conceptos aprendidos para el ejercicio de las actividades contratadas.	X			
2	Socializar cada dos meses a los prestadores de servicios de salud sobre los mecanismos de consulta del listado de instituciones y profesionales habilitados para la realización de procedimientos médicos y quirúrgicos con fines estéticos, así como el listado de las sustancias modelantes expedido por el Ministerio de Salud y Protección	En el marco de las actividades de la Dirección de Prestación de Servicios de Salud de la Secretaría de Salud de Boyacá, y las actividades realizadas en capacitación en Sistema Único De Habilitación- Resolución 3100 de 2019, se llevaron a cabo espacios de socialización dirigidos a los prestadores de servicios de salud del departamento, orientados a la difusión de los mecanismos de consulta del listado oficial de	X			

		<p>instituciones y profesionales habilitados para la realización de procedimientos médicos y quirúrgicos con fines estéticos, así como del listado de sustancias modelantes autorizadas por el Ministerio de Salud y Protección Social, VERSIÓN 12 (Vigente actualmente). Estas actividades se realizaron de manera virtual en las fechas:</p> <p>1) 03 de diciembre del 2025: Sincrónica a través de la plataforma TEAMS dirigido a Secretarías Locales, Salud Pública, CRUEB</p> <p>2) 04 de diciembre del 2025: Sincrónica a través de la plataforma TEAMS dirigido a Servicios de Urgencias del Departamento</p> <p>3) 10 de diciembre del 2025: Sincrónica a través de la plataforma TEAMS dirigido a Servicios de consulta Externa Contando con la participación de prestadores independientes y representantes legales de IPS.</p>				
3	Realizar dos (2) capacitaciones a prestadores de servicio de salud los que apique con respecto al reporte de la información que permita la trazabilidad de las sustancias modelantes permitidas para fines estéticos.	<p>Dando continuidad a las acciones de fortalecimiento institucional, se desarrollaron DOS capacitaciones en la fecha 05/12/2025 a los prestadores conectados, así mismo en la fecha 19/12/2025 a los prestadores asistentes a través del link de la Secretaria de Salud de Boyacá, capacitaciones especializadas dirigidas a prestadores de servicios de salud de las ciudades de Boyacá, con el propósito de socializar las responsabilidades relacionadas con el reporte y la trazabilidad de las sustancias modelantes utilizadas con fines estéticos. En estos encuentros se explicó detalladamente lo dispuesto en el Decreto 545 de 2024, abordando aspectos como los mecanismos de registro y reporte, los actores responsables, la cadena de compra/venta de la sustancia y la vigilancia sobre la legalidad de las sustancias adquiridas y aplicadas. Las sesiones incluyeron la revisión</p>	X			

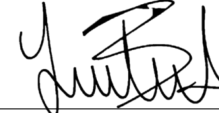
		de casos prácticos, el análisis del flujo de información desde la adquisición hasta la aplicación del producto y la importancia de garantizar el cumplimiento normativo para prevenir riesgos en la salud pública. Estas capacitaciones fortalecieron las competencias técnicas de los prestadores y permitieron consolidar una cultura de cumplimiento y trazabilidad en la práctica estética del departamento.				
4	Realizar Diez (10) visitas mensuales acorde a programación de la Dirección de Prestación de Servicios de Salud, con el objeto de verificar el reporte de las transacciones finales realizadas por los prestadores de servicios de salud acorde a listado de profesionales expedido por MSPS	Durante el periodo se llevaron a cabo acciones integrales de inspección, vigilancia y control orientadas a verificar el uso, comercialización y aplicación de sustancias modelantes con fines estéticos, así como la identificación de posibles casos de publicidad engañosa contraria a la salud de los ciudadanos. En este contexto, se realizarán las visitas a Prestadores de Salud Profesionales Independientes e Instituciones prestadoras de Servicios de Salud en Tunja. Se programan IVC a Prestadores de Servicios de Salud, Profesionales Independientes e IPS, en las fechas del 11, 16, 17 y 18 y 22 de diciembre, según programación de la SESALUB.	X			
5	Realizarán actividades de inspección, vigilancia y control de todo lo concerniente al uso de sustancias modelantes, y a lo referente a la publicidad engañosa en contravía de la salud de los colombianos	Durante el periodo de ejecución se desarrollaron actividades de inspección, vigilancia y control enfocadas en garantizar el uso seguro y legal de las sustancias modelantes en el departamento de Boyacá, así como en la detección y prevención de prácticas de publicidad engañosa que pudieran poner en riesgo la salud de la población. Estas acciones incluyeron la revisión técnica y documental, la verificación de cumplimiento de la Ley 2316 de 2023 y del Decreto 545 de 2024, y la aplicación de criterios de trazabilidad sobre las sustancias utilizadas. Asimismo, se efectuó acompañamiento a los profesionales del área estética para orientar el	X			

		correcto registro de productos y fortalecer la autorregulación del sector.				
--	--	--	--	--	--	--



Firma: \_\_\_\_\_  
Nombre: Erika Geovanna Rosas Salamanca  
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Radicado No. **S-2025-006168-SALDPS**



Firma: \_\_\_\_\_  
Nombre: Jose Luis Bautista Avila  
CONTRATISTA

**JOSE LUIS BAUTISTA**

**AVILA**

**CONTRATISTA**

	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 0</b>
		<b>CÓDIGO: A-AD-GC-F-034</b>
<b>ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN</b>		<b>FECHA: 24/Jul/2019</b>

FECHA PRESENTE ACTA	DICIEMBRE 2025	
CONTRATO <input checked="" type="checkbox"/> CONVENIO <input type="checkbox"/>	No. 3131	DE FECHA: 11/09/2025
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA COORDINACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES DE AUTOEVALUACIÓN EN EL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE LAS E.S.E. SELECCIONADAS, BAJO LA DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No 59	
CONTRATISTA	Jose Luis Bautista Avila	NIT:1099206999-9 C.C:1099206999 C.C:46369500
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	Erika Geovanna Rosas Salamanca	
VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO :	VALOR INICIAL :	\$ 15.552.380,00
	APORTE DEL DEPARTAMENTO:	\$ 0,00
	APORTE DE CONTRAPARTE:	\$ 0,00
ADICIONAL N° _____	VALOR	\$0,00
ADICIONAL N° _____	VALOR	\$0,00
VALOR TOTAL CON ADICIONES		\$ 15.552.380,00
PLAZO INICIAL	TRES (3) MESES Y QUINCE (15)DÍAS	
PRORROGA N° _____	Tiempo: N.A	De Fecha:
PRORROGA N° _____	Tiempo: N.A	De Fecha:
PLAZO TOTAL	TRES (3) MESES Y QUINCE (15)DÍAS	
FECHA DE INICIACIÓN	16/09/2025	
ACTA DE SUSPENSIÓN N° _____	De Fecha:	
ACTA DE REINICIACIÓN N° <b>Error!</b>	De Fecha:	
FECHA DE TERMINACIÓN	30/12/2025	
FECHA DE TERMINACIÓN REAL		
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	DEL 01/12/2025 AL 30/12/2025	
RBPP N°	2024 00415 0323-A2	

No/s y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No: 7364 AÑO: 2025 RPC No \_\_\_\_\_ AÑO \_\_\_\_\_.

En las oficinas de DIRECCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD se reunieron los señores, Erika Geovanna Rosas Salamanca Interventor / Supervisor y el señor Jose Luis Bautista Avila como representante legal o contratista, con el fin de suscribir la presente acta.

En visita al lugar de los trabajos se constató, que lo ejecutado está de acuerdo con las especificaciones, características y condiciones estipuladas en el contrato o convenio y registradas en los informes, por tanto el suscrito supervisor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales (Cuando Aplique) de acuerdo a la(s) planilla (s) N° 4634628866 del mes (es) DICIEMBRE de conformidad con la normatividad vigente.

#### CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	\$0,00
Sumatoria Amortizaciones	\$0,00
Saldo por Amortizar	\$0,00

#### BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato o convenio	\$ 15.552.380,00	\$ 0,00
Amortización Anticipo	\$ 0,00	\$ 0,00
Valor a pagar de la presente acta	\$ 0,00	\$ 4.280.474,00
Valor Total actas pagadas	\$ 0,00	\$ 10.701.185,00
Saldo por ejecutar ( Liberar por el Departamento)	\$ 0,00	\$ 570.721,00
Valor a Reintegrar al Departamento	\$ 0,00	\$ 0,00
<b>Sumas iguales</b>	\$ 15.552.380,00	\$ 15.552.380,00

\*Nota al balance: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el balance por cada fuente según hoja anexa (fuentes de financiación- Balance), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.

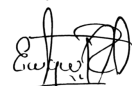
CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

No. CUENTA: 60660092768	BANCO: Bancolombia S.A.	AHORROS: X	CORRIENTE:
-------------------------	-------------------------	------------	------------

\*Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

OBSERVACIONES O ACLARACIONES: PAGO 004 FINAL DEL 01/12/2025 AL 30/12/2025

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma:   
Nombre: Erika Geovanna Rosas Salamanca  
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Firma:   
Nombre: Jose Luis Bautista Avila  
CONTRATISTA

Radicado No. **S-2025-006173-SALDPS**

\* Si se requieren se pueden adicionar mas firmas.

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE  
ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)  
ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE) ANEXO:  
INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.

**JOSE LUIS BAUTISTA AVILA**  
CONTRATISTA